

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 227 -2015-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 07 JUL 2015

VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 399-2014-G.R.-JUNIN/GRI.

Carta Nº 022-2015-ING.-PMCH e Informe Nº 020-2015-ING/PMCH de fecha 26 de junio del 2015, emitido por el Ingeniero Civil: Percy Matamoros Choque, con Registro CIP Nº 115713, por medio del cual da su conformidad a la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico: "INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 31924 DEL CENTRO POBLADO PAUCAMARCA, DISTRITO DE TAPO, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN", CODIGO SNIP Nº 266146;

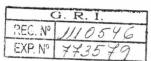


CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 399-2014-G.R.-JUNIN/GRI. del 09 de diciembre de 2014, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 31924 DEL CENTRO POBLADO PAUCAMARCA, DISTRITO DE TAPO, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN", CODIGO SNIP Nº 266146, con un Presupuesto General de S/.974,244.79 (Son: Novecientos Setenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 79/100 Nuevos Soles. con costos vigentes al mes de Setiembre 2014, por la modalidad de Contrata;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde menciona "Para convocar a un proceso de selección, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, tratándose de ejecución de obras...";

Que, mediante Memorando Nº 851-2015-GRI/GRJ, de fecha, 09 de junio del 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: William Teddy Bejarano Rivera, comunica al Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, que a la brevedad deberá actualizar la vigencia del







Gerencia Regional de Infraestructura

Expediente Técnico del proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 31924 DEL CENTRO POBLADO PAUCAMARCA, DISTRITO DE TAPO, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN",

Que, mediante Carta Nº 215-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha, 18 de junio del 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, encarga la actualización del presupuesto, al Ingeniero Civil: Eder Edén Llana Córdova;

Que, de acuerdo a la Directiva Nº 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la actualización del presupuesto;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Carta Nº 004-2015-ING.ELLC, de fecha 24 de junio del 2015, emitido por el . Ingeniero Civil: Eder Edén Llana Córdova con Registro CIP Nº 153571, con el cual remite, la Actualización del Presupuesto del proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 31924 DEL CENTRO POBLADO PAUCAMARCA, DISTRITO DE TAPO, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN", el mismo que cuenta con la Aprobación correspondiente, según Carta Nº 022-2015-ING.-PMCH e Informe Nº 020-2015-ING/PMCH de fecha 26 de junio del 2015, emitido por el Ingeniero Civil: Percy Matamoros Choque, con Registro CIP Nº 115713, motivo por el cual es necesario aprobar dicha actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; El Expediente comprende básicamente lo siguiente:





- * PRESUPUESTO
- * ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- * RELACION DE INSUMOS
- * FORMULA POLINOMICA
- * DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
- * DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION
- * COTIZACION

Que, con Reporte Nº 768-2015-GRI/SGE, de fecha 02 de Julio de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la actualización del presupuesto del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;



Gerencia Regional de Infraestructura

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional Nº103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº11-2015-GR-JUNIN/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 31924 DEL CENTRO POBLADO PAUCAMARCA, DISTRITO DE TAPO, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN", CODIGO SNIP Nº 266146, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de junio 2015.

MONTO TOTAL		S/.	974,244.79
- CAPACITACION	:	S/.	34,026.40
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA:		S/.	940,218.39
- PRESUPUESTO REFER - SUPERVISIÒN	ENCIAL: :	S/. S/.	886,998.48 53,219.91

Son: Novecientos Setenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 79/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización del presupuesto del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el Ingeniero Civil: Eder Edén Llana Córdova con Registro CIP Nº 153571 y el Ingeniero Civil: Percy Matamoros Choque, con Registro CIP Nº 115713, por ser responsables de la actualización y Evaluación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO

Abog. A. Antonieta Vidalón Rooles
SECRETARIA GENERAL

Ing: WILMAM TEDDY BEJARANO RIVERA Gerente Regional de Infraestructura GOBIERNO REGIONAL JUNIN